



Dirección de
**Educación
Municipal**

El Angol que todos queremos

ANGOL, 21/11/2023

AUTORIZACION N°1656

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N.° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N.° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N.° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N.° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- f) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil";
- i) Anexo N°921 de fecha 23 de octubre de 2023, autorización para iniciar proceso de compras de solicitud N° 81 de fecha 06 de octubre de 2023
- j) Cotización Compra Ágil ID 4261-7-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir de Coffe break para seminario Escuela Especial España.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 4261-14-AG23**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **COMERCIALIZADORA CRISTIAN MONDACA E.I.R.L, R.U.T. N° 77.565.684-0**, por la Adquisición de Coffe break para seminario Escuela Especial España.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a **Subvención General**, por el monto de \$ **892.500.- IVA Incluido**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

WIODI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/WRC/daa.

DISTRIBUCION:

Expediente de Pago.